



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A INFORMAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DEL ESTATUS QUE GUARDA LA INSTITUCIÓN, SU POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL PLAN QUE SE TIENE PARA CUMPLIR DE MANERA EFECTIVA SUS FUNCIONES PARA ASEGURAR LA SALUD DE LOS MEXICANOS.

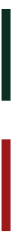
La que suscribe **Diputada Mariela López Sosa** y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) tiene como misión el proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios¹.

Es decir, es la institución rectora de la construcción, prevención y mantenimiento de la salud de la población mexicana en más de un aspecto. Por ello, es alarmante que en la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del pasado 7 de junio

¹ Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (X). ¿Qué hacemos?. 16 de julio de 2022, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/cofepris/que-hacemos>





de 2022 el Dr. Alejandro Svarch Pérez, titular de la Cofepris presentó avances en materia del combate a la corrupción que imperaba en la Comisión, en ésta se relató cómo fueron cesados funcionarios que usaron a la Comisión para beneficio propio, así fueron sustituidos por personal que pasó por estrictas pruebas y exámenes de confianza en la Unidad de Inteligencia Naval, de la Secretaría de Marina.

Además, se destacó se estaba combatiendo la lógica permisiva de la corrupción que imperó durante décadas en México, convirtiendo a la Cofepris en un espacio donde los intereses ajenos al bienestar nacional eran priorizados cada día. Se aseguró que empresas deshonestas marcaban la pauta para la creación de las reglas en detrimento de la salud de los ciudadanos.

Es del conocimiento público que al momento han sido removidos de sus cargos 32 funcionarios de la dependencia que van desde titulares de unidades administrativas hasta dictaminadores y verificadores de la institución. Resaltando que entre las irregularidades detectadas se encuentran manejo discrecional de las solicitudes de empresas, vigilancia basada en extorsión y operación de coyotes.

Se afirmó en dicha conferencia que existían tres sótanos de corrupción: manejo discrecional de las solicitudes de las empresas, extorsión y operación directa de la corrupción. Dejando de por visto que se ha vulnerado el bienestar de los mexicanos de manera alarmante y se requiere no solo una remoción administrativa, sino una sanción y seguimiento del caso para dimensionar los daños que estas actividades ilícitas causaron, su indemnización y el cumplimiento del debido proceso ante la justicia de los culpables.

Por lo expuesto, someto a consideración de la asamblea la presente proposición con punto de acuerdo.



PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a informar al H. Congreso de la Unión y a la sociedad el estatus de las acciones que ha estado realizando para combatir los actos de corrupción detectados en dicha institución y el plan que se tiene para cumplir de manera efectiva sus funciones para asegurar la salud de los mexicanos.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública a que, en ejercicio de sus atribuciones, informe a la sociedad y a esta soberanía respecto de la investigación de los actos de corrupción detectados al interior de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que han sido dados a conocer por el titular del Ejecutivo Federal, y a que informe respecto de las acciones administrativas y penales que ha interpuesto contra los responsables de su comisión.

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Ciudad de México a 2 de mayo de 2023